



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION  
SUEÑOS DE CRISTAL NIT 900.449.929-1**

**CERTIFICA**

Que la Fundación Sueños de Cristal NIT.900.449.929-1 cumplió con todas sus obligaciones tributarias y fiscales durante el año 2017, esto para dar cumplimiento a los requisitos para solicitar permanencia dentro de las Entidades sin Ánimo de Lucro de acuerdo al numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Dosquebradas, mayo 03 de 2018

JAIRO ANDRES MESA LONDOÑO

Representante Legal



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION  
SUEÑOS DE CRISTAL NIT 900.449.929-1**

**CERTIFICA**

Que para efectos del cumplimiento de los requisitos para la permanencia en el Registro Tributario Especial dispuestos en el decreto 2150 de Diciembre 20 de 2017, se han verificado los antecedentes disciplinarios, penales y judiciales de todos y cada uno de los miembros de la Junta Directiva, Representante Legal, arrojando como resultado que ninguno se encuentra sancionado y/o inhabilitado ni fiscal, ni penalmente. Tampoco se encuentran sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidad pública, y no han utilizado el nombre de la fundación para celebrar contratos con entidad pública.

Para emitir la presente certificación se consultaron bases de datos de la Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional. Se adjuntan soportes.

Dosquebradas, Mayo 07 de 2018

JAIRO ANDRES MESA LONDOÑO

Representante Legal